

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****152****MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 490/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JUAN MANUEL YAÑEZ GOMEZ frente a GINPROSA INGENIERIA SL y ALHOS CONCURSAL SLP sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado Sentencia estimatoria de fecha 18/01/2021 contra la que cabe Recurso de Suplicación, en el plazo de cinco días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de las partes en la oficina judicial de este Órgano, sito en la calle Princesa nº 3, planta 5 Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GINPROSA INGENIERIA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de enero de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.506/21)

